



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 7322/20

PILAR,

26 JUL 2022

VISTO:

Al expediente N°7322/20, la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con sus normas modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que este DEPARTAMENTO EJECUTIVO ha solicitado proceder a la designación de la Sra. DOMINGUEZ, Sandra Viviana, DNI N°23.892.004 en el cargo de DIRECTORA de la DIRECCION DE PATRIMONIO dependiente de la SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, a partir del día 1° de junio de 2022.

Que atento ello, corresponde proceder a dictar el presente acto administrativo.
Que el Intendente se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en el marco de las competencias establecidas en el artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria.
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designase a la Sra. DOMINGUEZ, Sandra Viviana, DNI N°23.892.004, en el cargo de DIRECTORA de la DIRECCION DE PATRIMONIO dependiente de la SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS de este DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a partir del día 1° de junio de 2022.-

ARTÍCULO 2°: Hágase la reserva de cargo de la Sra. Domínguez, Sandra Viviana, DNI N°23.892.004, Legajo Personal N°1993, como Personal de Planta Permanente SUBDIRECTOR PROF. CAT.20, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto en vigencia.-

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese, dese al Registro Municipal, y cumplido con las debidas constancias, archívese.-

DECRETO NÚMERO:
Recursos Humanos

- 31579 - 22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
Intendente Municipal

31579 - 22